

**CONFIRMA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS
TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO
NACIONAL Y CONSEJOS REGIONALES DEL
FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS
ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO
CREADOS POR LA LEY N° 20.500.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/205

Santiago, 25 de febrero 2022

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; la Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto Supremo N° 1 de 2013, que Aprueba Reglamento que Regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y Los Consejos Regionales, y el Funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de Las Organizaciones de Interés Público, creado por la Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto Supremo N° 14, de 2021, de esta Secretaría de Estado, que nombra Subsecretario General de Gobierno; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta N° 272/1188, de fecha 24 de diciembre de 2021, que establece procedimiento para elección del Consejo Nacional y Regional del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público; y la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, ordena la conformación de los Consejos Nacionales y Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

2.- Que, el artículo 22 letra e) de la citada Ley, establece la manera en que los representantes de la sociedad civil conformarán el Consejo Nacional de Fondos de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3.- Que, a su vez, el artículo 23 letra a) de la Ley 20.500, establece la manera en que los representantes de la sociedad civil conformarán los Consejos Regionales de Fondos de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

4.- Que, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, en virtud del mandato legal establecido en el Decreto Supremo N°1, del año 2013, ha realizado la convocatoria a elecciones de los representantes de la sociedad civil miembros tanto del Consejo Nacional, como de los Consejos Regionales de Fondos de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, las elecciones convocadas tienen por objeto la provisión de la totalidad de cargos titulares y suplentes de los representantes de la sociedad civil que compondrán el Consejo Nacional de Fondos de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, como también la provisión de los cargos titulares y suplentes de los representantes de la sociedad civil que integraran los respectivos Consejos Regionales.

6.- Que, la elección se llevó a cabo, según el cronograma aprobado por Resolución Exenta N° 272/1188, de fecha 24 de diciembre de 2021, siendo el cierre de las votaciones el día 18 de febrero del año en curso.

7.- Que, atendido lo dispuesto en el artículo 15, inciso 2° del Decreto N° 1, citado, y, habiendo concluido los procesos de votación y de recepción de todos los antecedentes respectivos de las convocatorias referidas en el considerando precedente, esta Secretaría de Estado debe realizar la proclamación de los consejeros titulares y suplentes correspondientes a los representantes de la Sociedad Civil para integrar el Consejo Nacional y Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

8.- Que, el proceso de elecciones de representantes de la sociedad civil para integrar el mencionado Consejo Nacional y respectivos Consejos Regionales, ha observado estrictamente las disposiciones del Decreto N° 1, de 2013, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, sobre el procedimiento de elección de los candidatos miembros de la sociedad civil del Consejo Nacional y los Consejos Regionales.

9.- Que, el artículo 48, de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, determina que: "Deberán publicarse en el Diario Oficial los siguientes actos administrativos: a) Los que contengan normas de general aplicación o que miren al interés general; b) Los que interesen a un número indeterminado de personas;".

10.- Que, con el objeto de promover el conocimiento y composición del Consejo Nacional y los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, corresponde confirmar el proceso de proclamación indicado en los considerandos precedentes mediante resolución exenta publicada en el Diario Oficial.

RESUELVO:

1.- **CONFÍRMESE**, mediante la presente resolución, la proclamación de los representantes de las organizaciones de interés público electos para el Consejo Nacional y los Consejos Regionales, según la individualización que a continuación se detalla:

Consejo Nacional

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
7.831.700-0	GABRIELA DE LOURDES CONTRERAS CORTEZ	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
18.361.544-0	ARANTXA SCARLET ESPARZA LEAL	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
9.225.634-0	MIGUEL ÁNGEL CAQUEO VENEGAS	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.253	TITULAR
8.543.255-9	JENNY DEL TRÁNSITO LINARES ULLOA	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	TITULAR
15.063.204-8	ELBA ANDREA FUENTES MATURANA	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	TITULAR
23.465.854-9	CLAUDIA ELENA CABARCAS RAMIREZ	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	TITULAR
14.484.064-K	MARÍA LOIDA ARAVENA MORA	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE
10.453.194-6	MARILITA TRIPAILAF MANQUELAFQUEN	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.253	SUPLENTE

Consejos Regionales

i. Región de Arica y Parinacota

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
14.685.909-7	ELIZABETH DEL ROSARIO ROSSEL RENTERÍA	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
9.372.641-3	FREDDY RENÉ FLORES MALDONADO	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.253	TITULAR
5.736.931-0	LUIS POLINARDO JIMÉNEZ BAHAMONDES	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
17.552.769-9	MARCELO EMMANUEL GONZÁLEZ OLIVARES	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	TITULAR
13.273.333-3	JULIO HERNALDO LEIVA GARRIDO	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	TITULAR

ii. Región de Tarapacá

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
7.228.865-3	ALICIA NARANJO SILVA	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
6.103.276-4	GRICELDA ADRIANA BIAGETTI CORTEZ	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
11.614.094-2	OSMÁN GERARDO ROZAS CORTES	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
11.342.586-5	ROSA ELENA LAGOS SUÁREZ	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE

iii. Región de Antofagasta

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
8.487.854-5	ROSANA CERDA LEMA	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
10.266.490-6	ROSE MARIE ROSAS CIELO	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
13.750.773-0	KAREM CHACANA OYANEDEL	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	TITULAR
12.213.937-9	JUAN TALAMILLA NÚÑEZ	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	TITULAR
7.644.631-8	LUIS ARMANDO AGUILERO OCHOA	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	SUPLENTE

iv. Región de Atacama

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
8.810.285-1	LUIS MORALES SÁEZ	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
11.259.809-K	ANA QUISPE GERONIMO	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.253	TITULAR
5.880.280-8	JORGE GODOY MONARDES	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
15.667.427-3	JULIO PIZARRO METZDORFF	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	TITULAR
5.423.385-K	ODILA YOLANDA REYES CORTEZ	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE

v. Región de Coquimbo

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
9.249.856-5	CLAUDIO HUGO MEZA BARRIENTOS	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
13.482.985-0	CAROLINA ANDREA ESPINOSA ESCOBAR	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
11.470.423-7	JEANNETTE SALAZAR CONTRERAS	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
8.799.151-2	MARÍA TERESA ÓRDENES PIZARRO	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE
9.172.463-4	MARÍA AURORA VERA LEDEZMA	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE

vi. Región de Valparaíso

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
11.703.797-5	MAURICIO EXEQUIEL LARA OLSEN	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
12.577.984-0	MARÍA ELENA IBACACHE LEIVA	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.253	TITULAR
9.952.038-8	RENÉ ALFREDO MADRID ARANCIBIA	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
11.331.582-2	FILOMENA ISABEL OSEGA OLMOS	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	TITULAR
5.485.360-2	MARGARITA DEL ROSARIO MATURANA VERA	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	TITULAR
9.158.566-9	LUCY SANTIS RAMOS	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE
9.393.436-9	JACQUELINE GUTIERREZ ZUBICUETA	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE

vii. Región de O'Higgins

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
7.947.539-4	MATILDE DEL CARMEN CÉSPEDES ORTIZ	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
17.101.981-8	GABRIEL EDUARDO VALENZUELA VALLEJOS	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR

viii. Región de Maule

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
7.588.696-9	MARIO MANUEL TORRES SALGADO	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
17.797.218-5	LESLIE CATALINA CASTILLO MATUS	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
12.370.973-K	CLAUDIA ANDREA SILVA QUEZADA	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
9.338.313-3	MARÍA MÓNICA DEL CARMEN HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE
3.913.261-3	MARTA HAYDEÉ ABRIGO FARIÁS	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE

ix. Región del Ñuble

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
5.098.651-9	VICTOR ALONSO PÉREZ BOCAZ	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
12.513.437-8	MIRIAM JELDRES CONTRERAS	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	TITULAR

x. Región de Biobío

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
-----	--------------------------	------	-------

19.334.681-2	FABIOLA VALENTINA INOSTROZA LEAL	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.496	TITULAR
14.484.064-K	MARÍA LOIDA ARAVENA MORA	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
9.540.241-0	PAULINA DURÁN ESPINOZA	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
13.760.709-3	KARINA GIGLIOLA SANCHEZ OLIVARES	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	TITULAR

xi. Región de La Araucanía

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
5.202.210-K	LUCY ESMERITA MUÑOZ ESTROZ	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
10.127.934-0	AURORA NAHUELAN GONZALEZ	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.253	TITULAR
12.333.241-5	RODRIGO HERNÁN MARDONES BURGOS	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
10.758.891-4	BERNARDO PARDO PÉREZ	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	TITULAR
12.492.799-4	JESSICA RUPAYAN PONCE	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	TITULAR
18.542.888-5	ANÍBAL RENÉ MALI MOLINA	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE
5.851.988-K	JOSÉ RODOLFO SAN MARTÍN TAPIA	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE

xii. Región de Los Ríos

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
9.124.734-8	REGULO ANTONIO MONTECINOS MUÑOZ	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
10.453.194-6	MARILITA TRIPAILAF MANQUELAFQUEN	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.253	TITULAR
18.361.544-0	ARANTXA SCARLET ESPARZA LEAL	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
12.199.522-0	XIMENA DEL CARMEN LAURENCE ALARCÓN	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE
5.781.050-5	GUILLERMINA DEL CARMEN PEDRAZA DÍAZ	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE

xiii. Región de Los Lagos

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
7.303.302-0	MARÍA ALEJANDRA GUERRA TOLEDO	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
11.990.680-6	JOSÉ MELLA SILVA	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
11.604.791-8	JUANITO SEGUNDO ESPAÑA OYARZO	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
7.380.085-4	MANUEL ISAIAS MENDOZA AVILA	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE

xiv. Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
7.087.317-6	EMA CARLINA VEGA URRUTIA	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
11.910.745-8	JACQUELINE CARRASCO OPAZO	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR

xv. Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
12.541.901-1	JUAN CARLOS AGUILA GUERRERO	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
10.242.181-7	RODRIGO HERNÁN CARRERA CARRERA	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.253	TITULAR
6.761.496-8	MARÍA CRISTINA MANCILLA BONTES	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
15.194.296-2	PATRICIA ALEJANDRA PÉREZ QUILODRÁN	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	TITULAR
9.644.939-9	ROSA LIDIA ZÚÑIGA RUIZ	ORGANIZACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	TITULAR
9.744.873-6	ROSA MARÍA MIRANDA TOBAR	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE
11.310.471-6	LIZ MARISOL CÁRCAMO CALBUANTE	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE

xvi. Región Metropolitana de Santiago

RUT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO	CARGO
9.746.326-3	CAROLINA CECILIA MORAGA NAVARRO	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
10.668.800-1	MARCELA DEL CARMEN RUZ CARTES	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
8.047.178-5	ANDREA MONDACA PASTEN	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	TITULAR
12.236.234-5	ALICIA PAULINA SOTO MARCICH	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE
5.892.573-K	FRANCISCO CAMILO ESPINOZA NAVARRO	SÓLO MINISTERIO DE LA LEY- LEY N°19.418	SUPLENTE

2.- **DÉJESE** constancia que los candidatos proclamados y electos asumirán sus funciones de inmediato, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL



EUGENIO AGUILÓ ARMSTRONG
SUBSECRETARIO
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO





RCHO/JUG/ABH/acm
TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministra, Gabinete señor Subsecretario, Coordinación de Seremis, Unidad de Fondos Concursables, Unidad de Asesoría Jurídica, y Central de Documentación.